

# Municipios se capacitan para enfrentar los desafíos que impone la nueva sociedad



La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) orientó una serie de cursos para este invierno en cinco ciudades del país, con temáticas emergentes como Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Migraciones; y otras que afectan la gestión municipal como es la Jurisprudencia Municipal, las Finanzas Municipales y el Desarrollo Social.

El objetivo

de los cursos es fortalecer las áreas de trabajo en las cuales los ciudadanos

están exigiendo mejores servicios y desarrollo de políticas locales, que

integren las necesidades de una ciudadanía cada vez más empoderada y exigente

de sus derechos.

Los Cursos

están orientados a autoridades locales y funcionarios municipales, que son

quienes están más cerca de las necesidades de la gente y requieren mayores

competencias para enfrentar los desafíos de la nueva sociedad que está emergiendo en el país.

**El detalle de los cursos es el siguiente:**

- Medio ambiente, eficiencia energética y cambio climático (Valparaíso – 23 al 26 de julio)
- Finanzas y Modernización Municipal (La Serena – 23 al 26 de julio)
- Nuevas realidades y desafíos en Seguridad Ciudadana (Santiago – 23 al 26 de julio)
- Descentralización y Desafíos para la autonomía municipal (Concepción – 23 al 26 de julio)
- Jurisprudencia municipal y Fiscalización (Iquique – 30 de julio al 2 de agosto)
- Protección Social y Migración (Iquique – 30 de julio al 2 de agosto)

Estos cursos tienen cuatro pilares fundamentales que fortalecen la formación municipal y tiene que ver con expositores que vienen de la Academia, el Estado Central, el parlamento y los propios municipios que han acumulado una vasta experiencia de acciones que son replicables en diversas comunas.

---

# ANIVERSARIO 28 DE LA JUNTA DE VECINOS CUATRO ALAMOS



28 años con diferentes vivencias, algunas buenas otras menos buenas, pero con un balance positivo luego de las sumas y las restas en las cuales los principales privilegiados son los vecinos y su entorno, señala su presidente desde su creación, Ricardo Acuña. Este jueves 18 de julio celebran con todos 28 años de existencia como organización con altas autoridades invitadas.

Sin duda que su alianza con la organización Ecobarrio-Maipú ha sido estratégica, creando un nuevo polo de defensa de la salud de la comunidad al enseñar y practicar el balance entre la naturaleza y la conservación del medioambiente que entregue una mejor calidad de vida, pero eso no es lo único: la mantención de las viviendas con proyectos nacionales, el acceso a nuevas participaciones vecinales son parte de su labor, algunas con más facilidades de parte del gobierno comunal y otras sin apoyo, pero eso no amilana a sus directiva que siempre tiene algo que mostrar.



Esta vez entre sus invitados tendrá a la señora Beate Stiro, Embajadora de Noruega en Chile, la presidenta de la UCJV Adriana Mena, dirigentes amigos, tres concejales que a juicio de sus dirigentes siempre han estado en las duras y en las maduras y todos los vecinos socios de la junta vecinal.

La cita es a las 18:30 del jueves 18 de julio en la sede vecinal ubicada en Santa Gemita 906, a una cuadra de la Av. Cuatro Álamos.

---

# ABRAZO DE MAIPU ACORTA DISTANCIA DE FLORIDA LOMA BLANCA



Primeras adultas Florida L. Blanca- Campos de Batalla

Con cambios en la tabla desde el cuarto lugar hacia abajo, siendo Real Flandes quien aprovecha sus 33 puntos ante Abraham Lincoln y se ubica en 4º lugar a 9 puntos de Unión Viveros que aún puede perder 4 puntos en partido que termina por falta de garantías. Cañón Alonso versus Unión Viveros será el partido de la próxima fecha.

tres fechas

disputadas y ya se vislumbran actores del torneo entre los cuales se mantienen Florida Loma Blanca

, puntero con 77 puntos; Abrazo de Maipú con 68 y Unión Viveros con 61 puntos,

pero que puede perder 2 puntos por incidentes en sénior "A" donde hay dos versiones: las expulsiones no dejaron continuar el

partido por parte de base o se terminó el partido por falta de base, lo único cierto

es que no se pudo ejecutar un penal por

reclamos de Viveros y un jugador en el suelo recibió un descalificador puntapié,

colocando dicha acción en jaque a la comisión de disciplina.

Sin duda que el informe

del árbitro será fundamental.

Unión

Viveros-Deportivo Maipú.



Primeras adultas de Unión Viveros- Deportivo Maipú

Unión

Viveros con 5 series invictas, pero lo complica que el tercera adulto no sume, pero el primera adulto mejorando y afrontando partidos difíciles: esta semana ganó en disputado partido a Deportivo a 5 minutos del término del partido. Mal en la disciplina deportiva y habrá que esperar que determina con los antecedentes en mano la Comisión de Disciplina, pensando que quienes comenten infracción grave hay que sancionarla. En la `próxima enfrenta a Cañón Alonso.

Deportivo Maipú

mostró que un poco de aplicación y que sus jugadores cumplan con jugar todas las semanas pueden estar en un mejor lugar de la tabla. Hoy esta colista con 26 puntos, pero mejorando notablemente; tiene tres series que no suman puntos aún. En la próxima recibe en Parque 3 a Abrazo de Maipú.

Abrazo de

Maipú aprovechó las ventajas que dio Unión Centenario y el mal momento que pasan los albirojos con sus infantiles, pero su primera adulta sigue invicta con el 100% de sus puntos ganados. Sumó 26 y pudo sumar algo más. En la próxima de visita ante Deportivo Maipú.

Unión

Centenario aún no encuentra su promedio que lo mantiene aún e medio de la

tabla; si se aplica más puede llegar al grupo de avanzada. Centenario tiene 2w series que aún no suman puntos. Esta semana tiene su clásico con Florida Loma Blanca en la cancha de los albirrojos.

Florida

Loma Blanca salió de dudas del partido que le suspendieron en el torneo pasado sumando 23 puntos, aunque con inesperadas derrotas en segunda y primera infantil, series que Campos de Batalla mantiene invictas. La entidad oro y cielo tiene 9 puntos de ventaja sobre el segundo, Abrazo de Maipú. El tercero adulto de Florida Loma Blanca aún no suma puntos.

Campos de

Batalla sumando de a poco esta relegado en el 8º lugar de la tabla general con 5 series que aún no conocen la victoria. En la próxima recibe a Abraham Lincoln.



Segunda adultas Abraham Lincoln- Real Flandes

**Abraham Lincoln** recibió a un dolido Real Flandes que en dos partidos solo sumaba 19 puntos de 70 disputados, mientras Lincoln se ubicaba en el sexto lugar. Esta semana Lincoln sólo rescató un miserable punto, quedando esta semana en el penúltimo lugar.

Real

Flandes despertó, acordándose que esta para mejores ligas. Sumó 33 puntos y le permite estar a 9 puntos del tercer lugar. Ojo con su tercera adulta que está invicta. En la próxima enfrenta de local a Unión Portales.



primeras adultas de Unión Portales – Séptimo de Línea **Unión Portales** se ubica en el sexto lugar y sin duda se esperaba más de los rojos que venían de quedar libre. Ojo que tiene tres series invictas, entre ellas el primera adulto.

Séptimo de Línea es un equipo irregular exclusivamente porque sus jugadores no llegan a cumplir con su compromiso con el club. Sumó 16 en cancha Cañón Alonso donde hizo de local Unión Portales. En la próxima queda libre.



---

## **Aprueban en general moción que regula convocatoria a plebiscitos comunales**



La propuesta, que fue remitida a la Comisión de Gobierno Interior para su trámite en particular, pretende modificar los requisitos que establece la normativa vigente, tanto para poder convocar a plebiscitos comunales a requerimiento de la ciudadanía, como para que los resultados de los mismos sean vinculantes.

Por 127

votos a favor, cinco en contra y 14 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputados aprobó la idea de legislar del proyecto que modifica la Ley 18.695,

orgánica constitucional de municipalidades, en materia de convocatoria a plebiscitos comunales, a requerimiento de la ciudadanía y de su carácter vinculante ([boletín 12.136](#)).

La iniciativa, que fue enviada a la [Comisión de Gobierno Interior](#) por haber sido objeto de indicaciones, busca modificar los requisitos que establece la normativa vigente, tanto para poder convocar a plebiscitos comunales a requerimiento de la ciudadanía, como para que los resultados de los mismos sean vinculantes, con el fin de avanzar desde una democracia formal hacia una democracia más efectiva, orientada a la base social.

El texto describe en su articulado que, para la procedencia del plebiscito a requerimiento de la ciudadanía, deberá concurrir con su firma, ante notario público u oficial del Registro Civil, a lo menos el 10% de los ciudadanos que sufragaron en la última elección municipal, debiendo acreditarse dicho porcentaje mediante certificación que expedirá el Director Regional del Servicio Electoral.

Agrega que, dentro del décimo día de adoptado el acuerdo del Concejo Municipal, de recepcionado oficialmente el requerimiento de este o de los ciudadanos, el alcalde dictará un decreto para convocar a plebiscito.

Dicho decreto, indica, se publicará dentro de los 15 días siguientes a su dictación, en el Diario Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en la comuna. Asimismo, se difundirá mediante avisos fijados en la sede comunal y en otros lugares públicos.

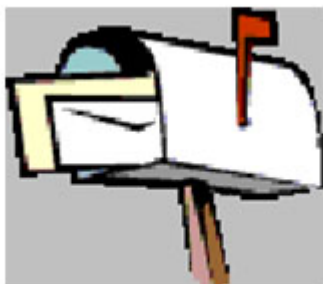
El decreto, señala el proyecto, contendrá la o las cuestiones sometidas a plebiscito. La votación plebiscitaria se celebrará 120 días después de la publicación de dicho decreto si ese día correspondiese a un domingo. Si así no fuese, ella se realizará el domingo inmediatamente siguiente.

Por último, la iniciativa resalta que los resultados del plebiscito serán vinculantes para la autoridad municipal, siempre que vote en él más del 35% de los ciudadanos habilitados para votar en la comuna.

Publicado el  
10 de julio del 2019

---

# **Día del Periodista**



#### **LEY DE LA REPÚBLICA 12.045:**

**Este 11 de julio, a 63 años de la creación del Colegio de Periodistas de Chile un abrazo a los medios de comunicación y a todos los periodistas que me han dado la oportunidad de publicar mis inquietudes históricas, profesionales y políticas. En especial, a la periodista que hoy me acompaña.**

Un privilegio que me ha permitido conocer el verdadero y ético trabajo de una profesional de las comunicaciones. Felicidades a The Times Chile, EMOL, El Mercurio, La Segunda, Diario El Día de La Serena, El Mercurio de Calama y Valparaíso, Araucanía Noticias, Diario Austral de Temuco, El Líbero, Diario El Periodista, Prensa Local de Maipú, entre tantos otros medios, cuyos periodistas y editores, han autorizado que mis escritos sean leídos por centenares de patriotas.

Christian Slater Escanilla.

Coronel de Ejército.

---

## **UNA SEMANA PERMANECERA EN EE. UU. LA DELEGACION DEL WIDMER EN EL MIAMI**

El domingo viajó por una semana a Miami una delegación de 72 jugadores, 55 de Maipú, representando a diversas comunas de

la Región Metropolitana, entre ellas Maipú con 66 jugadores en 5 categorías.

- 
- 
- 
- 
- 
- 

---

## TABLA Y RESULTADOS OFICIALES DEL TORNEO DE LA ASHIMA



Este jueves 11 de julio se entregaran los resultados oficiales de la segunda fecha del Campeonato Oficial de la ASHIMA, gentileza de la directiva por los problemas ocurridos durante esta semana, donde no hubo información de parte del club de turno, salvo lo recolectado en canchas, información telefónica nos complicaron los resultados tras consultas a diferentes personas cuyos resultados no coincidían.

Asumimos

las responsabilidades por los resultados, algo complicado por los partidos del mundial, a la poca deferencia de la persona encarga de todos los turnos, que siempre nos ocurre con 2 clubes con 2 clubes que cumplen turno. Esto agradeciendo a quienes están encargados de las planillas en cancha que son muy deferentes con nuestros resultados recolectados en cancha, que suman 110 en total disputados en 5 campos deportivos.

Eso sin duda complica la entrega de resultados ante dos consultas sobre un tema con resultados diferentes, pero que habrá que buscar la solución por nuestra parte de manera tener los resultados cada domingo antes de las 23:59 horas los resultados y tabla general.

Estos son los resultados oficiales y la tabla general, cumplida la segunda fecha.



---

## **Proyecto de admisión justa fue rechazado por la Cámara de Diputados**



La iniciativa, que se presentó con informe negativo de la

Comisión de Educación, pretendía que el rendimiento escolar y las calificaciones sigan siendo consideradas para elegir a algunos alumnos en los establecimientos educacionales.

Tras un intenso debate que reflejó la contraposición de posturas, la Sala de la **Cámara de Diputados rechazó, por 69 votos a favor y 79 en contra, la idea de legislar en torno al proyecto del Ejecutivo que establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana, conocido como admisión justa** (boletín 12488).

La propuesta, analizada en sesión especial celebrada entre las 18:30 y 20:58 horas, se encontraba en primer trámite en la Cámara y se presentó con informe negativo de la Comisión de Educación que rindió ante el hemiciclo el diputado Juan Santana (PS).

La iniciativa, ingresada a trámite por el Gobierno el 20 de marzo de este año, buscaba establecer un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana.

Entre otros puntos, pretendía que el rendimiento escolar y las calificaciones sigan siendo consideradas para elegir a algunos alumnos en los establecimientos educacionales.

Para lo anterior, el proyecto modificaba el cuerpo legal relacionado con la subvención del Estado a establecimientos educacionales, sobre el procedimiento de admisión para los establecimientos de alta exigencia académica y especialización temprana. En ese marco se reemplazaba una norma para permitir que los establecimientos puedan utilizar mecanismos propios de admisión para el 100% de sus estudiantes, cumpliendo requisitos específicos.

Asimismo, permitía que aplicaran procesos de admisión propios, siempre que cuenten con un proyecto educativo que desarrolle aptitudes que requieran una especialización temprana y admitan al menos a un 30% de alumnos prioritarios y a un 20% de alumnos preferentes.

Se planteaba, asimismo, que el Ministerio de Educación resolviera las solicitudes para aplicar estos procedimientos especiales de admisión, verificando el cumplimiento de los requisitos.

En segundo lugar, la propuesta, discutida con la participación de la ministra de Educación, Marcela Cubillos, modificaba la Ley de Inclusión Escolar, eliminando el régimen transitorio de selección en los establecimientos de alta exigencia académica.

Por último, por medio de artículos transitorios, permitía que aquellos establecimientos que iniciaron la disminución gradual de sus procesos de

admisión puedan culminar con ese proceso; y disponía que la ley entrará en vigencia al momento de su publicación, con excepción del plazo para presentar la solicitud para realizar mecanismos propios de admisión, el cual comenzaría a regir para el proceso de admisión del año siguiente al de la publicación de esta ley.

Cabe mencionar que la Constitución establece que **si un proyecto es desechado en general en la cámara de su origen “no podrá renovarse sino después de un año”**.

Sin embargo, determina también que el **Presidente de la República, en caso de un proyecto de su iniciativa, podrá solicitar que la propuesta pase a la otra cámara** (en este caso sería al Senado) y, si esta lo aprueba en general por los dos tercios de sus miembros presentes, volverá a la de su origen y solo se considerará desechado si esta corporación lo rechaza con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

Publicado el  
09 de julio del 2019

---

# COMUNICADO DEL COLEGIO DE PROFESORES LLAMA A REINTEGRARSE



Adelantándose a la definición de la Consulta nacional que realizó este miércoles 10 de julio a nivel nacional. Profesores de Maipú votaron nuevamente en la sede de CINTAC.

El Colegio de Profesores, comunal Maipú, llamó al retorno a clases. Cabe señalar que a nivel nacional, en el primer cómputo cerca de las 19:30 horas, ganaba la opción continuar con el paro, aunque por una escasa diferencia de 500 votos quedando por escrutarse unos 3.000 votos, según informó el presidente nacional del gremio Mario Aguilar.

“La mayoría del profesorado de la comuna optó por deponer el paro” informó mediante un comunicado el Colegio de Profesores de Maipú: En el mismo comunicado llama a volver a clases mañana jueves, sin que se señale si este corresponde al resultado nacional o se toma por iniciativa local.

En

el documento no se da a conocer las cifras de los votantes, tampoco cuantos votaron por terminar con el paro y volver a las aulas.

---

*EL COMUNICADO ES EL EL QUE SIGUE:*

*Comunicado*

*El Colegio de Profesores Comunal Maipú, en votaciones realizadas el día de hoy 10 de julio del 2019, en donde la mayoría del profesorado de la comuna optó por deponer el paro. Frente a esta realidad, los profesores retoman sus actividades entre días de mañana y el 29 de julio, decisión tomada por los 15 colegios, que se encontraban movilizados.*

*Frente a esto declaramos.*

*1- Valoramos profundamente el proceso de movilización nacional que nuestro magisterio ha llevado a cabo en defensa de la educación pública y en la dignificación de las condiciones laborales de las profesoras/es de este país.*

*2- Estamos conscientes de los resultados obtenidos en una gran parte del petitorio nacional: paso a titularidad de las horas de extensión, fin a la doble evaluación, no obligatoriedad de la planificación clase a clase, valor hora diferencial según ciclo en que se desempeña. Sin embargo, queda una enorme deuda pendiente con el derecho a mención para las profesoras diferenciales. Esto producto de la tozudez del gobierno al no entender la naturaleza de esta justa demanda que dice relación con la igualdad*

*de condiciones laborales sin discriminación, por lo cual llamamos a nuestras colegas a rechazar el bono de 45 mil pesos, asociados a una capacitación adicional.*

*3- Hoy en nuestra comuna, habiendo aportado desde el primer momento en las distintas acciones de movilización. Acogemos el llamado de los profesores de nuestra comuna y retomamos nuestras actividades a partir de mañana.*

*Atentamente*

*Colegio de profesores comunal Maipú (Sic)*

---

## **CUATRO PUNTOS TIENE TABLA PARA CONCEJO MUNICIPAL DE ESTE JUEVES 11**



**Este jueves nuevamente se realizará una sesión más del XConcejo Municipal, la segunda del mes de julio. No viene en tabla la nueva Planta Municipal por la cual no hubo pronunciamiento en la sesión pasada.ULTIMA HORA: retiran punto de Tabla.**

Es la mitad del año, a sólo 15 meses de las elecciones municipales y se observan vientos fuertes en el Concejo Municipal, donde ya todos sin exclusión hablan de las actitudes y votaciones, las que se señala las castigaran en las elecciones. La barra

oficial sigue aumentando y las puertas del Concejo se cierran por incapacidad del recinto o Sala de Concejo.

No hay fecha o señal de que se presente nuevamente a discusión la Planta Municipal, la cual tiene un tiempo prudente para discutirla y aprobarla hasta fines de agosto, la que de aprobarse se estima 2 meses para la toma de razón de la Contraloría y un mes para que sea publicada en el Diario Oficial. Cumplido este paso, la alcaldía tendrá 180 días para implementar la nueva planta funcionaria.

#### TABLA ORDINARIA

Los puntos a tratar en la Tabla ordinaria de la sesión N° 1151 a realizarse el jueves 11 de julio de 2019 son 4, incluido el punto incorporado a última hora.

3.1- Contratos.

3.2-  
Patentes de alcoholes.

3.3.-  
Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto municipal 2019.

3.4-Asistencia de concejales a Escuelas de Invierno 2019 de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**ULTIMA HORA: Mediante la carta 626, el secretario Municipal**

**Gustavo Ojeda, informa a los concejales que por orden de la alcaldesa de Maipú, Cathy Barriga retira de tabla el punto 3.3 que se refería a la Modificación Presupuestaria N° 3.**